MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

A C T A No._ 2023329026355053_/

Bucaramanga, 28 de noviembre del 2023

Señor Mayor
JORGE EDWIN PARRALES SOLARTE
Subdirector Administrativo y Financiero DMBUG
Av. Quebrada seca # 33ª-207 Cantón Militar Palo Negro
Bucaramanga, Santander

Asunto : ACTA DEL RECIBO A SATISFACCION POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD EN MEDICINA DEL DOLOR INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2023 EL CUAL SE ESTA CUMPLIENDO A CABALIDAD DENTRO DE LA NORMA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS Y DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO DE SERVICIOS No.	352-DIGSA-DMBUG-2023
FECHA DE SUSCRIPCION	30 de mayo del 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD EN MEDICINA DEL DOLOR INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2023
CONTRATISTA	PAINFREE S.A.S
SUPERVISOR	ST. OTONIEL MEJIA ANGARITA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$200.000.000,00
VALOR A CANCELAR	$ 65.312.000
FECHA DE ENTREGA:	NOVIEMBRE DE 2023
LOTES A PAGAR	OG000018260- OG000018267, acta respuesta glosa R000004355- OG000019647- OG000019648
PLAZO DE EJECUCION	NOVIEMBRE 30 DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
FECHA DE INICIACION:	01 DE JUNIO DEL 2023

EN BUCARAMANGA A LOS 15 DIAS DEL MES NOVIEMBRE DE 2023 EL SEÑOR ST. OTONIEL MEJIA ANGARITA COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 352-DIGSA-DMBUG-2023, CON EL FIN DE EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO A SATISFACCION DEL SERVICIO, OBJETO DEL CONTRATO No. 352-DIGSA-DMBUG-2023, DESCRITO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL MISMO, QUE SE CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS DENTRO DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, DE IGUAL FORMA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO.

EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE EL OBJETO CONTRATADO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.

NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE EN CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA (SANTANDER).

ST. OTONIEL MEJIA ANGARITA
Supervisor Contrato No. 352-DIGSA-DMBUG-2023

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2023329026355053:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-CX- 29.57

Bucaramanga, 28 de noviembre de 2023

Señor Mayor
JORGE EDWIN PARRALES SOLARTE
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga
Av. Quebrada seca # 33ª-207 Cantón Militar Palo Negro
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION No. 004

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	352-DIGSA-DMBUG-2023
CDP No.	40123 del 16 de febrero del 2023
CRP No.	52323 del 30 de mayo del 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD EN MEDICINA DEL DOLOR INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2023
CANTIDAD	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PAINFREE S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCION	30 de mayo del 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$200.000.000,00
VALOR REDUCCION	$00.00
VALOR ADICION	$00.00
TOTAL VALOR CONTRATO	$200.000.000,00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, CANCELARÁ AL CONTRATISTA A TRAVÉS DE PAGOS PARCIALES HASTA LA SUMA DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE $(200.000.000), DE ACUERDO CON LA FACTURACIÓN (FISICA Y ELECTRONICA, TENER PRESENTE CIRCULAR EXTERNA 020 DEL 12 DE ABRIL DEL 2021 EMITIDA POR MINHACIENDA LA CUAL SERA OBLIGATORIO), PAGOS QUE SE ABONARAN A LA CUENTA DE AHORROS NO 24087502491 DE LA ENTIDAD BANCARIA CAJA SOCIAL CUYO TITULAR ES LA PERSONA JURÍDICA PAINFREE SAS, DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA COMERCIAL LOS DIEZ (10) PRIMEROS DÍAS DE CADA MES EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN LAS OFICINAS DE LA FIRMA AUDITORA DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
FECHA DE ENTREGA	NOVIEMBRE DE 2023
LUGAR DE ENTREGA	UNION TEMPORAL AUDITOOL
CONTRATOS Y/O MODIFICATORIOS	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ST. OTONIEL MEJIA ANGARITA

APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada las pólizas 400-47-994000092582 (POLIZA DE CUMPLIMIENTO) de fecha 31 de MAYO de 2023 y la 400-74-994000022901 (RESPONSABILIDAD CIVIL) del 01 DE JUNIO de 2023 expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$ 40.000.000.00	30-05-2023 AL 30-05-2024
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 232.000.000.00	30-05-2023 AL 30-03-2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 40.000.000,00	30-05-2023 AL 30-05-2024

SALARIOS Y PRESTACIONES	$ 10.000.000.00	30-05-2023 AL 30-03-2027

APROBADAS POR EL ORDENADRO DEL GASTO EN EL SECOP No. C01.WRT.11831060

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES
N/A

DESARROLLO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO
VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

1. VERIFICACION DE HABILITACION DE LOS SERVICIOS FACTURADOS VS. CONTRATADOS: UNA VEZ VERIFICADA LA FACTURA SE ENCUENTRA HABILITADA LA ENTIDAD
2. OPORTUNIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO: SI
3. CALIDAD DEL SERVICIO: NO SE PRESENTO NINGUNA NOVEDAD EN EL SERVICIO
4. PROCESO DE AUTORIZACION (referencia y contra referencia): CUMPLIO
5. REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS, RIPS, ESTADISTICAS REQUERIDAS: N/A

VERIFICACION OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

TIEMPO DE RESPUESTA: CUMPLIO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO

SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, AL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	LOTES	VALOR
PAGO No. 1	8345 -10727	$ 38.215.000,00
PAGO No. 2	8344- 10751	$ 28.880.000,00
PAGO No. 3	13373- 13710- 16097- 13290	$ 66.120.000,00
PAGO No. 4	OG000018260- OG000018267- acta respuesta glosa R000004355- OG000019647- OG000019648	$ 65.312.000,00
TOTAL		$ 198.527.000,00

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO TOTAL	$ 200.000.000.00
VALOR CANCELADO	$ 133.215.000,00
VALOR TOTAL TRAMITADO	$ 65.312.000,00
VALOR TOTAL PENDIENTE POR TAMITAR	$ 1.473.000,00
TOTAL DEL CONTRATO	$ 200.000.000.00

VI. **NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO**

% EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	% EJECUCION PENDIENTEN POR EJECUTAR

Radicado N° **__2023329026355053___**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-CX-29.57

99.27%	0.73%

VII. **CUMPLIMIENTO PARAFISCALES**

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 20002 y el parágrafo 2° del artículo1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. **OTRAS ACTIVIDADES**

Una vez revisada la facturación del contratista radicado en la UNION TEMPORAL AUDITOOL se pudo establecer que tarifas que cobraron están acorde a las estipuladas en el contrato No. 352-DIGSA-DMBUG-2023, se dejan como soporte en el trámite de pago.

IX. **CONCLUSION**

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato

Atentamente.

ST. OTONIEL MEJIA ANGARITA
SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 352-DIGSA-DMBUG-2023